

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICI O	X
Impartir pláticas a padres, maestros y público general sobre derechos de NNA.						
DESCRIPCIÓN:						
Espacio de sensibilización para padres, maestros y público general, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, para promoción del buen trato, con la finalidad de proporcionar herramientas de disciplina positiva y comunicación asertiva, para fomentar el cambio de paradigma de violencia infantil.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, art 114,115 y 116. Ley de asistencia social del estado de México y municipios. Ley orgánica de la administración pública del estado de México. Ley que crea a los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No X	Dirección web	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando la institución pública lo solicite Cuando la comunidad lo solicite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si. Departamento de información, planeación, programación y evaluación (DIPPE) SMDIF Tultitlán.			
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	No aplica	
Personas Físicas						

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

No aplica	Original No aplica	Copia(s) No aplica	No aplica
Personas Jurídico Colectivas			
No aplica	Original No aplica	Copia(s) No aplica	No aplica

Instituciones Públicas									
Oficio de Petición de Plática Oficio de Agradecimiento al Término de la Plática de Empoderamiento a la Niñez., dirigido al Área de Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Tultitlán.				No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos.								
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	No	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								

 **Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900.**  **55 2620 8900**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán				Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Wendy Lucelly Velasco Rojas			
DOMICILIO:	Calle:	Av. San Antonio		No. Int. y ext.:	22
Colonia:	Bo. San Bartolo		Municipio:	Tultitlán	
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 am a 5:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	51221443	5121	No aplica	difprocu@tultitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	En los diferentes centros de desarrollo DIF del municipio de Tultitlán				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Psic. María Guadalupe Bonilla Butron				
DOMICILIO:	Calle:	No aplica		No. Int. y ext.:	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	Tultitlán	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM A 6:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

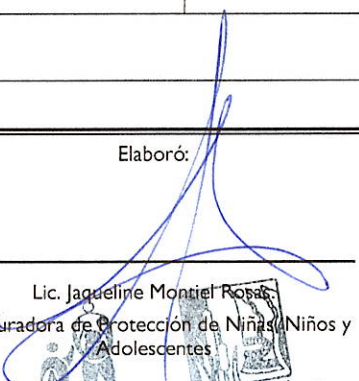


Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué me sirve implementar este tipo de pláticas, si soy director de institución pública y/o privada?	
Respuesta:	Promovemos la sensibilización de la comunidad escolar, para generar un espacio donde se auto evalúen las capacidades parentales y exista conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Quiero que la escuela de mi hijo(a) cuente con este servicio, ¿Qué debo hacer?	
Respuesta:	Pedir que la institución elabore un oficio al área de procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán, para que exista el conocimiento y podamos agendar la plática en la institución.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede implementar esta plática en mi comunidad?	
Respuesta:	Sí, solo deberás juntar un mínimo de 5 personas, para que se pueda llevar a cabo la plática.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica		
Elaboró:  Lic. Jacqueline Montiel Rosas Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Visto Bueno:  Lic. Wendy Lucely Velasco Rojas. Directora General DIF TULTITLÁN 2022 - 2024 DIRECCIÓN	Fecha de actualización: 15 de Febrero 2023

DIF TULTITLÁN
2022 - 2024
Procuraduría de Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

DIF TULTITLÁN
2022 - 2024
DIRECCIÓN